



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 16 MAY 2023

Res. H. N° 0622/23

Expte. N° 4.001/23

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Andrea VILLAGRAN mediante la cual solicita reintegro de gastos por la compra de sándwiches para la presentación de libros del ICISOH realizada el día 21 de abril del cte. año.; y

CONSIDERANDO

QUE la Dra. VILLAGRAN eleva la factura B N°00002-00002295 por la compra de sándwiches a la firma NUÑEZ Sonia del Carmen debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente y solicita el reintegro en beneficio de la Dra. Marcela SOSA por ser quien cubrió los gastos correspondientes;

QUE la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA autoriza el reintegro a la Dra. SOSA con imputación a la partida de **Gastos Varios de Administración** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Dra. Marcela Beatriz SOSA, DNI 13.701.471 por la suma total de **PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00)**, correspondiente a la compra de sándwiches para la presentación de libros del ICISOH realizada el día 21 de Abril del cte.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a **Gastos Varios de Administración (S.Sub.Dep.027-004-005)**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cjc/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa